

Código de Seguridad  
No manchar, doblar, ni romper  
este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Página N° 1

Cia.: 28	Sección / Sub-sección: 1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUCCION DE EDIFICIOS)	Póliza N°: 147	Endoso N°: 3
Asegurado: CORPORACION LEMURIA S.A.		Documento: 80048624-2	
Domicilio: TTE. NARVAEZ 1473 C/ CAPITAN LOMBARDO		Localidad: ASUNCION - PARAGUAY	
Emisión: 04/09/2025	Vigencia Desde las: 21/01/2026	Vigencia Hasta las: 26/02/2026	Plazo en días: 36
			Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 250.000.000.-

**MODIFICACION DE COBERTURA**

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Por toda indemnización que el Asegurado tuviera la obligación legal de pagar, en concepto de responsabilidad civil extracontractual por daños causados a bienes de terceros y/o lesiones o muerte de terceras personas; exclusivamente como consecuencia de los hechos o circunstancias que estén directamente relacionadas con los trabajos de Pavimentación área operativa y reparaciones varias en la Terminal Portuaria de Ita Enramada - ID 455.081 - Plurianual, LPN N°21/2024. Lote 1. Contrato N°60., hasta la suma máxima de:(Guaranies Mil Setecientos Once Millones) Ubicación del Riesgo: DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, PARAGUAY	1.711.000.000	936.364
TOTALES		1.711.000.000	936.364

Por el presente endoso y a pedido del Asegurado se deja expresa constancia el aumento de suma asegurada de Gs. 250.000.000. Quedando así un total de Gs. 1.711.000.000., en conjunto.

Demás condiciones quedan firmes sin modificación.

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas>. En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	936.364	Monto financ. Gs.:	1.030.000	
I.V.A. s/Prima	93.636	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	1.030.000	0	04/09/2025	1.030.000
Interés p/Finac.	0	Total	1.030.000	
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	1.030.000			

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de ( Guaranies 1.030.000)  
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 04 de septiembre de 2025



Eduardo Barrios Perini  
Director Titular



Norma Ocampos  
Directora Gerente General

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS S.R.L.  
Dir.: SIRIA 653 E/ DOMINICANA Y SAN FRANCISCO  
Ciudad: ASUNCION  
Matrícula: 69 Tel.: 0981404372